	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE TRAMITE CONTRACTUAL			
	Código: GAD-GCT-FM6	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022/02/01	

DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	**GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA**				
No. DE CONTRATO:	609 de 2025	**TIPO DE CONTRATO:**	CONTRATO DE OBRA		
CONTRATISTA:	SYOC CONSTRUCCION S.A.S.				
OBJETO:	DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA EJECUCION DE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GTT COSTA CARIBE 1- BARRANQUILLA				
VALOR:	$386.868.038		**INVERSIÓN**	X	
			FUNCIONAMIENTO		
			PROYECTO	Fortalecimiento_de_la_infraestructura_fisica_de_todas_las_sedes_del_Invima_a_nivel__Nacional	
			RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	C-1999-0300-9-53105B-1999011	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	**DESDE**	2025-12-12	**HASTA**	2025-12-31	
FECHA DE SOLICITUD:	**2026-03-12**				
TIPO DE SOLICITUD:	*Seleccione*	**prorroga**			

SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	**INVERSIÓN**	X	**FUNCIONAMIENTO**
	PROYECTO	N.A.	
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	N.A.	
	VALOR	N.A.	

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL

1. ANTECEDENTES:

El Invima suscribió el contrato de obra No. 609 de 2025 el pasado 26 de diciembre de 2025, suscrito con el contratista SYOC CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 900.355.918-4, cuyo objeto contractual consiste en "DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA EJECUCION DE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GTT COSTA CARIBE 1- BARRANQUILLA", para el cumplimiento de sus metas y objetivos que garanticen la contratación de la obra del GGT BARRANQUILLA CARIBE 1, que hacen parte del Grupo de Gestión Administrativa de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

El contrato en mención, inicio el día 12 de diciembre de 2025, tal como consta en el Acta de inicio en la plataforma secop II suscrita por el Supervisor(a) y el/la Contratista, con un plazo de ejecución hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2025.

Que el día 26 de diciembre de 2025, se realizó la suspensión del contrato de obra e interventoría por motivos de fin de año y cierre del laboratorio, por lo que no era posible realizar las pruebas que se

requerían en la obra GTT Barranquilla, en razón a ello se suspendió el contrato por un término de veintiocho (28) días; es decir, hasta el 22 de enero, con fecha de reanudación hasta el día 23 enero de 2026.

Que el día 23 de enero de 2026 se realizó una nueva suspensión del contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días, comprendidos entre el 23 de enero de 2026 y el 8 de marzo de 2026, La anterior decisión se adoptó teniendo en cuenta que, si bien el laboratorio encargado de realizar las pruebas técnicas de la obra reanudó sus actividades, persistían dificultades relacionadas con la consecución de algunos elementos arquitectónicos necesarios para la intervención, tales como balaustres, barandas, cornisas y capiteles correspondientes a las estructuras del porche.

Que el día 17 de febrero de 2026, el señor Jaime Alberto Suarez Urguijo en calidad de representante legal SYOC CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 900.355.918-4. solicitó el reinicio del contrato de obra dado que las circunstancias que generaron las suspensiones fueron superadas y se hace necesario realizar el reinicio del contrato No. 609 de 2025 el día 9 de marzo de 2026, el cual fue efectuado en la plataforma Secop II.

Que posterior a ello, mediante oficio de fecha 10 de marzo de 2026, el contratista solicita la prórroga del contrato de interventoría por 40 días, observando lo siguiente:

Que mediante oficio de fecha 10 de marzo de 2026, el contratista de obra SYOC Diseño y Construcción S.A.S. solicita lo siguiente:

(...) *En atención al asunto de la referencia, por este medio presentamos solicitud de ampliar o prorrogar el plazo de ejecución del contrato, bajo los siguientes motivos*

SITUACION CONTRACTUAL

El contrato en su distribución presupuestal está enmarcado en dos bloques, a saber:

- *Diagnostico- Estudios y Diseños* *$112.791.536*
- *Ejecución obra – PMA –CDC – AIU* *$274.076.502*

Total Contrato *$386.868.038*

En lo relacionado a diagnóstico, estudios y diseños los costos están distribuidos así:

	DIAGNÓSTICO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GTT COSTA CARIBE 1- BARRANQUILLA	*GL*	*1,00*	*$20.891.048,74*	*$20.891.048,74*
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GTT COSTA CARIBE 1- BARRANQUILLA	*GL*	*1,00*	*$73.891.754,62*	*$73.891.754,62*
			SUB-TOTAL		*$94.782.803,36*
			IVA % TOTAL		*$18.008.732,64*
					$112.791.536,00

- *Se tiene la entrega del diagnóstico, sobre el antecedente de inspección ocular en la visita en sitio en el inmueble, tanto para la parte de la estructura portante del porche como de la cubierta.*
- *Toma de pruebas (núcleos) de los elementos estructurales de concreto en el porche, los cuales se extrajeron de acuerdo a la programación de inicio de actividades del laboratorio para la vigencia del 2026, con los resultados ya entregado y aplicados para determinar medidas acordes y aplicables al sitio.*
- *Entregado parte de los estudios y diseños de tipo eléctrico para valoración y revisión.*
- *Tenemos para entrega de los primeros días de la siguiente semana los estudios y diseños de la parte hidráulica y estructural.*

SITUACION TECNICA:

Dentro de la estructura del contrato como lo mencionábamos está dividido en dos partes lo relacionado al diagnóstico estudios y diseños y el otro bloque a las actividades de obra, es entendible que para que se realice los items de obra se tiene que tener clara la primera fase, que es la parte de los diseños y estudios. Para este caso el estudio y diagnóstico, arroja por un lado que la cubierta tiene una afectación en mayor proporción a la que está determinada inicialmente, pues el avance del ataque del comején y las cargas ajenas a la que fue expuesta la estructura de la misma, generó un deterioro mayor e hizo un impacto a la misma de manera negativa, en aras de proporcionar un arreglo integral y dar la garantía al caso, se debe hacer la implementación del cambio de unos elementos estructurales de la cubierta (nueva madera) y el mantenimiento total de la misma, con el tratamiento químico a los durmientes, vigas y demás de la estructura portante en madera, así mismo la nivelación de

la cubierta pues hay partes que ya presenta deformación, ahora para poder garantizar la vida útil de la teja propiamente se hace el cambio de las piezas que están ya rotas y las que en el movimiento del ajuste de las misma se puedas fracturar por su vida útil o por impacto al maniobre, esto hace que se tenga que hacer la intervención total de la cubierta.

Por otro lado está el reforzamiento y las intervenciones a la estructura portante del porche, que dado a los resultados arrojados en el estudio y diseños del área estructural, determina que se debe hacer de tal forma que se conserve la estructura y componentes originales del inmueble por ser un bien de patrimonio cultural, por ende su intervención debe hacerse de tal forma que se preserve sus características originales históricas, y que se logre conservar la integridad física y la autenticidad, priorizando la intervención mínima y la reversibilidad de estas, por tal razón las intervenciones corresponden a unas actividades de mantenimiento y restauración mediante un sistema complementario metálico que permita dar a la estructura existente un componente adicional no invasivo que amplíen el comportamiento adecuado a las cargas existentes para las columnas en mampostería y de igual forma para la estructura de concreto de las vigas exteriores, en su totalidad.

No está de más reiterar que el inmueble tiene una connotación o condición de BIC, donde se mantiene la prevalencia de su estructura original, intentando propender por lo ya construido en sus forma, diseño y materiales, es por esto dado que es un trabajo de tipo específico y adicionalmente para evitar colapsar lo existente se debe ejecutar de manera paulatina y progresiva, de tal manera que se puede garantizar la estabilidad de la estructura durante los trabajos.

1.ARGUMENTOS QUE LA SOPORTAN:

1. *Técnico: teniendo en cuenta que a la fecha, se tiene un camino ya trazado para la intervención de los ítems más representativos en obra, como es la cubierta y la estructura portante del porche, que demandan por un lado mayor cantidad de obra y alcance de intervención de la cubierta llegando restaurarla en un 100% del inmueble grande y por otro lado lo de la estructura portante del porche donde la intervención está propuesta y diseñada diferente a lo que en primer plano se tenía previsto hacer, sin dejar atrás que tenemos que entrar con los lineamientos que tiene el ministerio para los inmuebles BIC.*
2. *Técnico: El proceso constructivo del mantenimiento de la cubierta, se debe hacer de manera paulatina y sectorizado, con el fin de propender no colapsar el resto de los elementos que se van a conservar, el retiro de la piezas y/o elementos de cambio (madera nueva) debe ser cauteloso y evitando fatigar el resto de la estructura de la misma.*
3. *Técnico: para el desarrollo de los ítems del capítulo del Porche, se deben hacer de igual manera coordinado y de forma progresivo, no se pueden afectar o intervenir todas las columnas como tampoco los tramos de todas las vigas de un solo tajo o momento, esto con el fin evitar que se deterioren más los elementos existentes y preservar los que no están afectados a la fecha.*
4. *Técnico: para la evolución de los elementos arquitectónicos como los balaustres, capiteles, cornisas y demás que se deben proteger, en su proceso de mantenimiento para dejarlos como el inmueble original, toca fundirlos o elaborarlos en sitio, con el fin de evitar un efecto dominó con el resto de lo existente, caso de las barandas, con sus pasamanos y balaustres.*

***SOLICITUD:** Se solicita de manera cordial y comedida a la interventoría y la entidad contratante, la posibilidad generar prorroga al contrato en un término de 40 días, a partir del vencimiento del plazo inicial del mismo, que de acuerdo a las cuentas hechas en la oficina estaría a partir del 15 de marzo/2026, como lo manifestábamos incluido el plazo inicial del contrato. (...)*

En ese orden de ideas, la interventoría avaló la prórroga del contrato de obra No. 609-2025, considerando que las condiciones que sustentaron la prórroga del contrato se encuentran conforme en lo descrito en la carta de fecha 10 de marzo de 2026 y en virtud de lo expuesto solicita, la prórroga del contrato de interventoría informando lo siguiente en su documento:

(...) *"En función de las obligaciones que se derivan del contrato de interventoría No 642 de 2025 estableclas en la cláusula octava 8.1 obligaciones generales, subnumeral 26 de "Informar oportunamente las modificaciones, prorrogas, adiciones, cesiones y suspensiones que se requieran en consonancia con lo que se desarrolle en la ejecución del contrato de obra" damos el aval a la solicitud planteada por el contratista de obra, mediante el comunicado del asunto, de prórroga el Contrato de Obra No 609 de 2025, una vez verificadas las condiciones contractuales y técnicas que soportaron la solicitud dela prórroga del contrato técnicamente así:"* ***SITUACIÓN TECNICA:*** *Dentro de la estructura del contrato como lo mencionábamos está*

dividido en dos partes lo relacionado al diagnóstico estudios y diseños y el otro bloque a las actividades de obra, es entendible que para que se realice los items de obra se tiene que tener clara la primera fase, que es la parte de los diseños y estudios. Para este caso el estudio y diagnóstico, arroja por un lado que la cubierta tiene una afectación en mayor proporción a la que está determinada inicialmente, pues el avance del ataque del comején y las cargas ajenas a la que fue expuesta la estructura de la misma, generó un deterioro mayor e hizo un impacto a la misma de manera negativa, en aras de proporcionar un arreglo integral y dar la garantía al caso, se debe hacer la implementación del cambio de unos elementos estructurales de la cubierta (nueva madera) y el mantenimiento total de la misma, con el tratamiento químico a los durmientes, vigas y demás de la estructura portante en madera, así mismo la nivelación de la cubierta pues hay partes que ya presenta deformación, ahora para poder garantizar la vida útil de la teja propiamente se hace el cambio de las piezas que están ya rotas y las que en el movimiento del ajuste de las misma se puedas fracturar por su vida útil o por impacto al maniobre, esto hace que se tenga que hacer la intervención total de la cubierta.

Por otro lado está el reforzamiento y las intervenciones a la estructura portante del porche, que dado a los resultados arrojados en el estudio y diseños del área estructural, determina que se debe hacer de tal forma que se conserve la estructura y componentes originales del inmueble por ser un bien de patrimonio cultural, por ende su intervención debe hacerse de tal forma que se preserve sus características originales históricas, y que se logre conservar la integridad física y la autenticidad, priorizando la intervención mínima y la reversibilidad de estas, por tal razón las intervenciones corresponden a unas actividades de mantenimiento y restauración mediante un sistema complementario metálico que permita dar a la estructura existente un componente adicional no invasivo que amplíen el comportamiento adecuado a las cargas existentes para las columnas en mampostería y de igual forma para la estructura de concreto de las vigas exteriores, en su totalidad o está de más reiterar que el inmueble tiene una connotación o condición de BIC, donde se mantiene la prevalencia de su estructura original, intentando propender por lo ya construido en sus forma, diseño y materiales, es por esto dado que es un trabajo de tipo específico y adicionalmente para evitar colapsar lo existente se debe ejecutar de manera paulatina y progresiva, de tal manera que se puede garantizar la estabilidad de la estructura durante los trabajos.

- *ARGUMENTOS QUE LA SOPORTAN*

Técnico: teniendo en cuenta que a la fecha, se tiene un camino ya trazado para la intervención de los ítems más representativos en obra, como es la cubierta y la estructura portante del porche, que demandan por un lado mayor cantidad de obra y alcance de intervención de la cubierta llegando restaurarla en un 100% del inmueble grande y por otro lado lo de la estructura portante del porche donde la intervención está propuesta y diseñada diferente a lo que en primer plano se tenía previsto hacer, sin dejar atrás que tenemos que entrar con los lineamientos que tiene el ministerio para los inmuebles BIC.
Técnico: El proceso constructivo del mantenimiento de la cubierta, se debe hacer de manera paulatina y sectorizado, con el fin de propender no colapsar el resto de los elementos que se van a conservar, el retiro de las piezas y/o elementos de cambio (madera nueva) debe ser cauteloso y evitando fatigar el resto de la estructura de la misma.
Técnico: para el desarrollo de los ítems del capítulo del Porche, se deben hacer de igual manera coordinado y de forma progresivo, no se pueden afectar o intervenir todas las columnas como tampoco los tramos de todas las vigas de un solo tajo o momento, esto con el fin evitar que se deterioren más los elementos existentes y preservar los que no están afectados a la fecha.
Técnico: para la evolución de los elementos arquitectónicos como los balaustres, capiteles, cornisas y demás que se deben proteger, en su proceso de mantenimiento para dejarlos como el inmueble original, toca fundirlos o elaborarlos en sitio, con el fin de evitar un efecto dominó con el resto de lo existente, caso de las barandas, con sus pasamanos y balaustres" (...).

Y teniendo en cuenta la circunstancia expuesta en el oficio remitido se procede a avalar la prórroga y se procede a solicitar la misma en el Contrato No 609 de 2025, no genera extra-costos y se surte a partir del 15 de Marzo de 2026, es decir hasta el 23/04/2026. Se adjunta documento del Contratista SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

Sin otro particular por el momento, quedamos atentos a cualquier aclaración o comunicación adicional que resulte necesaria" **(...).**

En consecuencia, la interventoria del contrato de obra No. 609 de 2025 SYOC CONSTRUCCION S.A.S en cabeza del DONALDO DEL TORO & CIA S.A.S procede a solicitar la prórroga ante la entidad estatal de la siguiente manera:

• **PRORROGAR** el contrato de obra 609 de 2025 a partir del 14 de marzo de 2026 por el termino de 40 días es decir terminando el día 23 de abril de 2026.

- **DOCUMENTOS Y ANEXOS DEL TRÁMITE:** Formato de solicitud de contratación del área respectiva.

Soportes: Oficios del 10 de marzo de 2026 por parte de las sociedades SYOC CONSTRUCCION S.A.S y DONALDO DEL TORO & CIA S.A.S.

El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas, según corresponda.
La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.
Para constancia de lo anterior, se firma a los once (12) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MARIO FERNANDO MORENO VELEZ**	**ORDENADOR DEL GASTO**	**SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**
FIRMA		**FIRMA**	
CARGO	**ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE COORDINACION DEL GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA**	**CARGO**	**SECRETARIA GENERAL**

Proyectó: Yuly Marcela Suesca Munevar- Abg. Contratista GGA

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:

La adición, prorroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	Jina Marcela Lozano Bedoya Jefe Oficina Asesora de Planeación

OAP-2585-100044-T7438

INVIMA
Oficina Asesora de Planeación
Visto bueno Inversión

o está de más reiterar que el inmueble tiene una connotación o condición de BIC, donde se mantiene la prevalencia de su estructura original, intentando propender por lo ya construido en sus forma, diseño y materiales, es por esto dado que es un trabajo de tipo específico y adicionalmente para evitar colapsar lo existente se debe ejecutar de manera paulatina y progresiva, de tal manera que se puede garantizar la estabilidad de la estructura durante los trabajos.

- **ARGUMENTOS QUE LA SOPORTAN**

1. Técnico: teniendo en cuenta que a la fecha, se tiene un camino ya trazado para la intervención de los ítems más representativos en obra, como es la cubierta y la estructura portante del porche, que demandan por un lado mayor cantidad de obra y alcance de intervención de la cubierta llegando restaurarla en un 100% del inmueble grande y por otro lado lo de la estructura portante del porche donde la intervención está propuesta y diseñada diferente a lo que en primer plano se tenía previsto hacer, sin dejar atrás que tenemos que entrar con los lineamientos que tiene el ministerio para los inmuebles BIC.
2. Técnico: El proceso constructivo del mantenimiento de la cubierta, se debe hacer de manera paulatina y sectorizado, con el fin de propender no colapsar el resto de los elementos que se van a conservar, el retiro de la piezas y/o elementos de cambio (madera nueva) debe ser cauteloso y evitando fatigar el resto de la estructura de la misma.
3. Técnico: para el desarrollo de los ítems del capítulo del Porche, se deben hacer de igual manera coordinado y de forma progresivo, no se pueden afectar o intervenir todas las columnas como tampoco los tramos de todas las vigas de un solo tajo o momento, esto con el fin evitar que se deterioren más los elementos existentes y preservar los que no están afectados a la fecha.
4. Técnico: para la evolución de los elementos arquitectónicos como los balaustres, capiteles, cornisas y demás que se deben proteger, en su proceso de mantenimiento para dejarlos como el inmueble original, toca fundirlos o elaborarlos en sitio, con el fin de evitar un efecto dominó con el resto de lo existente, caso de las barandas, con sus pasamanos y balaustres".

(...)

Y teniendo en cuenta la circunstancia expuesta en el oficio remitido se procede a avalar la prórroga y se procede a solicitar la misma en el Contrato No 609 de 2025, no genera extra-costos y se surte a partir del 15 de Marzo de 2026, es decir hasta el 23/04/2026. Se adjunta documento del Contratista SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

Sin otro particular por el momento, quedamos atentos a cualquier aclaración o comunicación adicional que resulte necesaria.

Atentamente,

Donaldo Del Toro Peña
Representante Legal
Donaldo Del Toro y Cia Sas

DONALDO DEL TORO Y CIA SAS

10 de Marzo de 2026

OFICIO N.° 005
Asunto: Prórroga de contrato 609 de 2025 y aval para la solicitud de prórroga de actividades.

Barranquilla, Atlántico, Colombia.

Destinatario:
Señores Invima
Presente

En función de las obligaciones que se derivan del contrato de interventoría No 642 de 2025 establecías en la cláusula octava 8.1 obligaciones generales, subnumeral 26 de "Informar oportunamente las modificaciones, prorrogas, adiciones, cesiones y suspensiones que se requieran en consonancia con lo que se desarrolle en la ejecución del contrato de obra" damos el aval a la solicitud planteada por el contratista de obra, mediante el comunicado del asunto, de prórroga el Contrato de Obra No 609 de 2025, una vez verificadas las condiciones contractuales y técnicas que soportaron la solicitud dela prórroga del contrato técnicamente así :

(...)
" **SITUACIÓN TECNICA:** Dentro de la estructura del contrato como lo mencionábamos está dividido en dos partes lo relacionado al diagnóstico estudios y diseños y el otro bloque a las actividades de obra, es entendible que para que se realice los items de obra se tiene que tener clara la primera fase, que es la parte de los diseños y estudios. Para este caso el estudio y diagnóstico, arroja por un lado que la cubierta tiene una afectación en mayor proporción a la que está determinada inicialmente, pues el avance del ataque del comején y las cargas ajenas a la que fue expuesta la estructura de la misma, generó un deterioro mayor e hizo un impacto a la misma de manera negativa, en aras de proporcionar un arreglo integral y dar la garantía al caso, se debe hacer la implementación del cambio de unos elementos estructurales de la cubierta (nueva madera) y el mantenimiento total de la misma, con el tratamiento químico a los durmientes, vigas y demás de la estructura portante en madera, así mismo la nivelación de la cubierta pues hay partes que ya presenta deformación, ahora para poder garantizar la vida útil de la teja propiamente se hace el cambio de las piezas que están ya rotas y las que en el movimiento del ajuste de las misma se puedas fracturar por su vida útil o por impacto al maniobre, esto hace que se tenga que hacer la intervención total de la cubierta.

Por otro lado está el reforzamiento y las intervenciones a la estructura portante del porche, que dado a los resultados arrojados en el estudio y diseños del área estructural, determina que se debe hacer de tal forma que se conserve la estructura y componentes originales del inmueble por ser un bien de patrimonio cultural, por ende su intervención debe hacerse de tal forma que se preserve sus características originales históricas, y que se logre conservar la integridad física y la autenticidad, priorizando la intervención mínima y la reversibilidad de estas, por tal razón las intervenciones corresponden a unas actividades de mantenimiento y restauración mediante un sistema complementario metálico que permita dar a la estructura existente un componente adicional no invasivo que amplíen el comportamiento adecuado a las cargas existentes para las columnas en mampostería y de igual forma para la estructura de concreto de las vigas exteriores, en su totalidad.

605 17 67
Via 14 N° 18-55 Apartamento 303
Plato Magdalena

SYOC CONSTRUCCION

609INVIMA OFC – 007

Bogotá D. C., 10 de marzo de 2026

Señores
DONALDO DEL TORO Y CIA S.A.S.
Atn. Donaldo del Toro Pérez
Interventoría Contrato
Ciudad

REFERENCIA: Contrato electrónico No. 609 de 2025

Respetados Señores:

En atención al asunto de la referencia, por este medio presentamos solicitud de ampliar o prorrogar el plazo de ejecución del contrato, bajo los siguientes motivos:

- **SITUACION CONTRACTUAL**

El contrato en su distribución presupuestal está enmarcado en dos bloques, a saber:

- Diagnostico- Estudios y Diseños $112.791.536
- Ejecución obra – PMA –CDC – AIU $274.076.502
 Total Contrato $386.868.038

En lo relacionado a diagnóstico, estudios y diseños los costos están distribuidos así:

	DIAGNÓSTICO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GTT COSTA CARIBE 1- BARRANQUILLA	GL	1,00	$ 20.891.048,74	$ 20.891.048,74
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GTT COSTA CARIBE 1- BARRANQUILLA	GL	1,00	$ 73.891.754,62	$ 73.891.754,62
			SUB- TOTAL		$ 94.782.803,36
			IVA %		$ 18.008.732,64
			TOTAL		$ 112.791.536,00

- Se tiene la entrega del diagnóstico, sobre el antecedente de inspección ocular en la visita en sitio en el inmueble, tanto para la parte de la estructura portante del porche como de la cubierta.
- Toma de pruebas (núcleos) de los elementos estructurales de concreto en el porche, los cuales se extrajeron de acuerdo a la programación de inicio de actividades del laboratorio para la vigencia del 2026, con los resultados ya entregado y aplicados para determinar medidas acordes y aplicables al sitio.
- Entregado parte de los estudios y diseños de tipo eléctrico para valoración y revisión.
- Tenemos para entrega de los primeros días de la siguiente semana los estudios y diseños de la parte hidráulica y estructural.

- **SITUACION TECNICA**

Dentro de la estructura del contrato como lo mencionábamos está dividido en dos partes lo relacionado al diagnóstico estudios y diseños y el otro bloque a las actividades de obra, es entendible que para que se realice los items de obra se tiene que tener clara la primera fase, que es la parte de los diseños y estudios. Para este caso el estudio y diagnóstico, arroja por un lado que la cubierta tiene una afectación en mayor proporción a la que está determinada inicialmente, pues el avance del ataque del comején y las cargas ajenas a la que fue expuesta la estructura de la misma, generó un deterioro mayor e hizo un impacto a la misma de manera negativa, en aras de proporcionar un arreglo integral y dar la garantía al caso, se debe hacer la implementación del cambio de unos elementos estructurales de la cubierta (nueva madera) y el mantenimiento total de la misma, con el tratamiento químico a los durmientes, vigas y demás de la estructura portante en madera, así mismo la nivelación de la cubierta pues hay partes que ya presenta deformación, ahora para poder garantizar la vida útil de la teja propiamente se hace el cambio de las piezas que están ya rotas y las que en el movimiento del ajuste de las misma se puedas fracturar por su vida útil o por impacto al maniobre, esto hace que se tenga que hacer la intervención total de la cubierta.

Por otro lado está el reforzamiento y las intervenciones a la estructura portante del porche, que dado a los resultados arrojados en el estudio y diseños del área estructural, determina que se debe hacer de tal forma que se conserve la estructura y componentes originales del inmueble por ser un bien de patrimonio cultural, por ende su intervención debe hacerse de tal forma que se preserve sus características originales históricas, y que se logre conservar la integridad física y la autenticidad, priorizando la intervención mínima y la reversibilidad de estas, por tal razón las intervenciones corresponden a unas actividades de mantenimiento y restauración mediante un sistema complementario metálico que permita dar a la estructura existente un componente adicional no invasivo que amplíen el comportamiento adecuado a las cargas existentes para las columnas en mampostería y de igual forma para la estructura de concreto de las vigas exteriores, en su totalidad.

No está de más reiterar que el inmueble tiene una connotación o condición de BIC, donde se mantiene la prevalencia de su estructura original, intentando propender por lo ya construido en sus forma, diseño y materiales, es por esto dado que es un trabajo de tipo específico y adicionalmente para evitar colapsar lo existente se debe ejecutar de manera paulatina y progresiva, de tal manera que se puede garantizar la estabilidad de la estructura durante los trabajos.

- **ARGUMENTOS QUE LA SOPORTAN**

1. Técnico: teniendo en cuenta que a la fecha, se tiene un camino ya trazado para la intervención de los ítems más representativos en obra, como es la cubierta y la estructura portante del porche, que demandan por un lado mayor cantidad de obra y alcance de intervención de la cubierta llegando restaurarla en un 100% del inmueble grande y por otro lado lo de la estructura portante del porche donde la intervención está propuesta y diseñada diferente a lo que en primer plano se tenía previsto hacer, sin dejar atrás que tenemos que entrar con los lineamientos que tiene el ministerio para los inmuebles BIC.

2. Técnico: El proceso constructivo del mantenimiento de la cubierta, se debe hacer de manera paulatina y sectorizado, con el fin de propender no colapsar el resto de los elementos que se van a conservar, el retiro de la piezas y/o elementos de cambio (madera nueva) debe ser cauteloso y evitando fatigar el resto de la estructura de la misma.
3. Técnico: para el desarrollo de los ítems del capítulo del Porche, se deben hacer de igual manera coordinado y de forma progresivo, no se pueden afectar o intervenir todas las columnas como tampoco los tramos de todas las vigas de un solo tajo o momento, esto con el fin evitar que se deterioren más los elementos existentes y preservar los que no están afectados a la fecha.
4. Técnico: para la evolución de los elementos arquitectónicos como los balaustres, capiteles, cornisas y demás que se deben proteger, en su proceso de mantenimiento para dejarlos como el inmueble original, toca fundirlos o elaborarlos en sitio, con el fin de evitar un efecto dominó con el resto de lo existente, caso de las barandas, con sus pasamanos y balaustres.

- **SOLICITUD**

 Se solicita de manera cordial y comedida a la interventoría y la entidad contratante, la posibilidad generar prorroga al contrato en un término de 40 días, a partir del vencimiento del plazo inicial del mismo, que de acuerdo a las cuentas hechas en la oficina estaría a partir del 15 de marzo/2026, como lo manifestábamos incluido el plazo inicial del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordial saludo



JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
C.C.11.319.972 de Girardot – C/marca
Rep. Legal SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT 900.355.918-4.